



**MAT.: INDICA SALDOS INICIALES DE CAJA AL
DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.**

ALGARROBO, 02.01.2013
DECRETO: N° 01/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Certificado emitido por la Sra. Lucía Catalán Lara, Tesorera Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo de fecha enero del año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. El Certificado N° 01, de fecha enero del año 2013, emitido por la Sra. Lucía Catalán Lara, Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, relativo a los Saldos Iniciales de Caja de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al día 31 de diciembre del año 2012.

DECRETO:

- I. Señálese Saldos Iniciales de Caja de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al día 31 de Diciembre del año 2012, los cuales se desglosan según el siguiente detalle:

11	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.149.460.388.-
11 111	SALDO INICIAL NETO	\$ 952.048.154.-
11 113	SALDO INICIAL FONDOS DE TERCEROS	\$ 197.412.234.-

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Tesorería Municipal. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- **Archivo Municipal.** - CONTROL INTERNO (2)

RECIBIDO
FECHA 7 ENE. 2013 16:05
SALIDA
FECHA 7 ENE. 2013
HORA 09:30
CHABRE FIBRA